

# **PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**CEIP DIVINA PASTORA  
CURSO 2021-2022**



## ÍNDICE

### **a) Datos identificativos del centro**

### **b) Introducción**

- b.1. Fundamentación Normativa
- b.2 Características del Plan
- b.3 Principios rectores del Plan

### **c) Planificación general**

- c.1 Fase Previa
- c.2 Medidas Preparatorias
- c.3 Autodiagnóstico
- c.4 Desarrollo

### **d) Objetivos**

- d.1 Objetivos Generales
- d.2 Ámbitos de actuación
- d.3 Objetivos Específicos

### **e) Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género**

### **f) Evaluación y Memoria**

### a) Datos identificativos del centro

- ⇒ Nombre del centro: CEIP Divina Pastora
- ⇒ Domicilio del centro: C/ Goya s/n 13200 Manzanares (C.Real)
- ⇒ Código de centro: 13001923
- ⇒ Correo electrónico del centro: [13001923.cp@edu.jccm.es](mailto:13001923.cp@edu.jccm.es)
- ⇒ Teléfono del centro: 926 971 163 // 695 516 151
- ⇒ Nombre y apellidos de la persona Responsable de la Dirección:
  - D. Juan José Granados Díaz-Pintado
- ⇒ Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación:
  - Dña. Ana Belén Román Serrano

### b) Introducción



El presente Plan pretende constituirse en el armazón que sustente la implementación en la vida cotidiana del centro y, por extensión, de toda la comunidad educativa de una actitud proactiva, reflexiva y autocrítica hacia nuestra labor, nuestros comportamientos y hacia las interacciones de distinto tipo que se producen en nuestro centro, para lograr una mejora real y efectiva en el desarrollo de la equidad de género, así como en la prevención de actitudes y comportamientos violentos mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos.

La educación en igualdad es una constante presente en los distintos currículos de las últimas reformas educativas de nuestro país. Está presente de forma transversal en todas las áreas curriculares y es, sin duda, uno de los ejes vertebradores de la actividad educadora.

Pero debemos reconocer que, en la escuela, como en la vida, no sólo se aprende lo que se enseña intencional y planificadamente, sino que el alumnado también aprende, de modo vicario y en interacción con su entorno más próximo, determinadas actitudes y comportamientos, asume ciertos roles y termina interiorizando que ciertas características están vinculadas a un género u otro.

Si a todo ello se le suma el influjo que, desde los distintos medios audiovisuales, redes sociales, etc., se ejerce en los niños y niñas desde unas edades cada vez más tempranas, se hace necesario que, desde los centros educativos, se diseñen e implementen actividades educativas que contrarresten esta sobreexposición a modelos poco igualitarios y, en numerosas ocasiones, claramente sexistas.

El Claustro de Profesores del CEIP Divina Pastora asume que una de las finalidades de nuestro Sistema Educativo debe ser **contribuir a eliminar los estereotipos existentes** en la sociedad relativos a roles predeterminados para hombres y mujeres, permitiendo, de esta forma, un

**desarrollo equilibrado y libre de la propia personalidad** y la **posibilidad de acceder a las mismas oportunidades**, ayudando a construir relaciones entre niños y niñas, futuros hombres y mujeres basadas en el respeto mutuo e impulsando su participación igualitaria en cualquier espacio y/o ámbito de la sociedad, previniendo, además, la violencia por cuestión de género.

Consideramos que los centros educativos son un **pilar esencial en la consecución de unos cambios reales y positivos** en lo referente a superación de prejuicios sexistas, así como para sustentar los cambios necesarios en determinadas concepciones y prácticas sociales que han coadyuvado a la transmisión de la violencia de género generación tras generación.



El CEIP Divina Pastora pretende participar con este Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la **modalidad de Sensibilización**, dado que no participó en la convocatoria del curso 2019-2020. Por lo tanto, contempla, en primer lugar, realizar un autodiagnóstico del propio centro que permita detectar qué puntos débiles y fuertes tenemos. Una vez que seamos conscientes de los mismos, pretendemos realizar las actividades más adecuadas a los objetivos que contemplamos alcanzar.

Teniendo en cuenta el contexto social de nuestro centro, consideramos que tenemos un buen punto de partida:

- Por un lado, la ubicación geográfica de Manzanares ha promovido que en su actividad económica tenga una importante contribución la industria y servicios asociados, contando con un polígono industrial de gran extensión en comparación con el resto de poblaciones limítrofes, en el cual se encuentran importantes industrias, algunas de ellas de carácter internacional. Esta circunstancia conlleva que la oferta laboral sea diversa y abierta tanto a hombres como a mujeres.
- Por el otro, y derivado de lo anterior, observamos que, entre las familias del centro, aproximadamente, en un 72% de las mismas trabaja el padre y en un 64% trabaja la madre.

Ambas circunstancias, conllevan que, entre gran parte del alumnado del centro y fruto de su propia experiencia vital, se diluya el rol tradicional de la mujer como “ama de casa” y única encargada de realizar las tareas del hogar.



No obstante, seguimos observando que aún se manifiestan, dentro de la comunidad educativa, determinadas actitudes y comportamientos que denotan la prevalencia y mantenimiento, en diversas actividades, de los papeles tradicionalmente asignados al hombre y a la mujer, perpetuándose, de este modo, conductas sexistas. Consecuentemente, desde la escuela debemos ayudar al alumnado a identificar las diferencias entre mujeres y hombres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, implementando actividades que promuevan una reflexión crítica sobre

aquellos aspectos que suelen generar discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de nuestro alumnado bajo la premisa de que, las mismas no pueden justificar ningún tipo de discriminación, menoscabo, pérdida de oportunidades ni, por supuesto, violencia, sea de la clase que sea.

### b.1) Fundamentación Normativa

⇒ **La Constitución Española** (1978) en su **artículo 14** dice: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

⇒ **Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2015 sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres**, que insta a la necesidad de intervenir en la erradicación de los estereotipos de género para poner fin a la discriminación basada en el género.



⇒ **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres**, que insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política educativa.

⇒ **El Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto**, de medidas urgentes en educación, que refuercen y amplíen los valores igualitarios, así como incluir la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo en el currículo los valores de la diversidad y la tolerancia, desarrollando así el **Pacto de Estado contra la violencia de género**.

⇒ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, ya en su preámbulo expone que “adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista”

⇒ **Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, art.4.3**, determina que “La JCCM propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, social, económica o política.”

⇒ **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha**, que regula la necesidad de organizar y planificar actuaciones a través de planes estratégicos.

⇒ **Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha**.

⇒ **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM 2019-2024)**, eje 5, estratégico para la prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de las mismas.

- ⇒ **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, art 3**, establece como uno de los principios de inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- ⇒ **Instrucciones** de la Viceconsejería de Educación de Castilla -La Mancha por la que se publica el procedimiento de solicitud de participación en el desarrollo **Plan de Igualdad y Prevención de la violencia de Género** en centros educativos no universitarios de Castilla - La Mancha para el curso 2021-2022.

## b.2) Características del Plan

- ⇒ Constituye un **instrumento educativo integral**, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género en los centros educativos.
- ⇒ Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso, **adecuando el diseño y desarrollo** del Plan a **los resultados obtenidos en el autodiagnóstico** del centro.
- ⇒ Tiene un **carácter eminentemente inclusivo**, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- ⇒ Su finalidad es **desarrollar al máximo las potencialidades individuales** de todo el alumnado para favorecer el logro del conjunto de las competencias.
- ⇒ Deberá elaborarse desde una **metodología participativa y dialógica**, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- ⇒ Ofrece pautas para **incorporar, de forma integrada y transversal, la perspectiva de género** a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.
- ⇒ Supone un **compromiso socioeducativo**, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.
- ⇒ Pretende contribuir a la **erradicación de la violencia de género**, la prevención de la misma y el **desarrollo de la igualdad** a través de la coeducación.

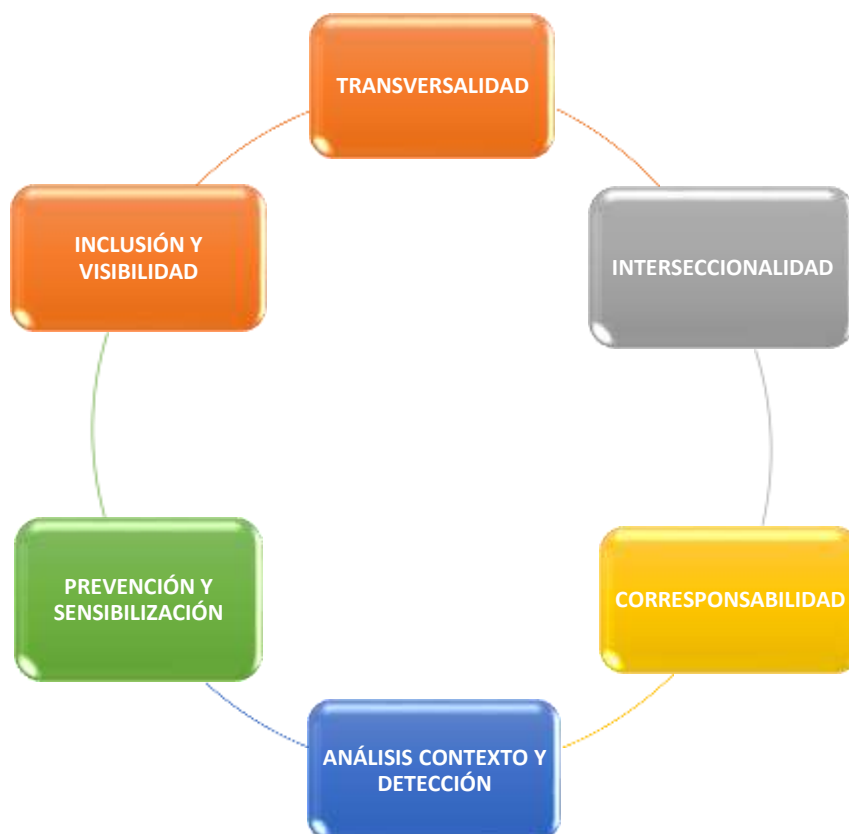


## b.3) Principios rectores del Plan

Siguiendo las directrices marcadas en las *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación*, en la elaboración y planificación de este Plan se han considerado los siguientes principios:

- ⇒ **Transversalidad:** La perspectiva de género estará presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- ⇒ **Interseccionalidad:** Se observarán y detectarán los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a sus sistemas de opresión y dominación.

- ⇒ **Corresponsabilidad:** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.



- ⇒ **Análisis del contexto y detección:** Se analizará el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- ⇒ **Prevención y sensibilización:** Todas las acciones y actividades se orientarán a potenciar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.
- ⇒ **Inclusión y visibilidad:** Se establece el compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Para ello, se ofrecerán modelos profesionales diversos que rompan roles y estereotipos de género, así como modelos de nuevas masculinidades, de modo que se contribuya a paliar las desigualdades derivadas del trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y a comprender cómo este hecho repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

## c) Planificación General

### c.1 Fase Previa

El presente Plan ha sido elaborado por el profesorado del CEIP Divina Pastora y coordinado por el Equipo Directivo del Centro. Una vez aprobado el Plan de Igualdad por el Claustro y por el Consejo Escolar, se presentará a la Administración educativa y estaremos atentos a que el mismo obtenga Resolución positiva por parte de la Administración educativa. Será, a partir de dicho momento, cuando este Plan pasará a formar parte de nuestra PGA para el curso 21-22 y comenzarán a implementarse las siguientes fases.



### c.2 Medidas preparatorias

La implementación del presente Plan comenzará con el nombramiento de la persona Responsable de Coeducación del centro, quien realizará, según especifican las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, las siguientes funciones:

- ⇒ Coordinar con el equipo directivo la organización y realización del autodiagnóstico del centro en materia de igualdad.
- ⇒ Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- ⇒ Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del centro.
- ⇒ Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- ⇒ Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.
- ⇒ Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.
- ⇒ En colaboración con el equipo directivo, cumplimentar los cuestionarios de seguimiento que establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- ⇒ Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la que se convoque, así como compartir dicha formación con el resto del claustro mediante el sistema de formación en cascada.



respecto durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 con el curso “Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en el contexto educativo”.

Asimismo, desde el Equipo Directivo del centro se promoverá y garantizará una adecuada información a todos los componentes de la comunidad educativa, manteniendo, en todo momento, una actitud aperturista que fomente y facilite su participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

### **c.3 Autodiagnóstico**

Se trata de proceder a constatar la situación real del centro desde una perspectiva coeducativa. Para ello, se procederá, en esta fase, a la recogida de información sobre el estado del centro en los siguientes aspectos:

- ⇒ Información desagregada por sexos sobre las características del centro educativo
- ⇒ Lenguaje empleado en el centro (oral y escrito)
- ⇒ Análisis de los materiales didácticos disponibles
- ⇒ Organización de los espacios y del tiempo
- ⇒ Actitudes y valores de Comunidad Educativa
- ⇒ Situaciones de discriminación y violencia

La metodología utilizada para obtener la información es variada y puede estar basada en distintas herramientas de recopilación de dicha información, como pueden ser:

- ⇒ Datos estadísticos desagregados por sexo (obtenidos de Delphos).
- ⇒ Cuestionarios de evaluación de actitudes y creencias hacia el profesorado, alumnado y familias.
- ⇒ Fichas de observación.
- ⇒ Etc.

Durante esta fase, se concretarán las necesidades de material necesario para la realización de determinadas actividades, así como para actualizar los materiales didácticos, de distinto tipo, disponibles en el centro, adquiriendo los más adecuados desde una perspectiva coeducativa.

### **c.4 Desarrollo**

Es esta fase, se contempla responder a las necesidades detectadas con el diagnóstico realizado en la fase anterior.

A través de los órganos colegiados del centro (Claustro, CCP, EOA, Equipos de Nivel) se trabajará para que las actividades contempladas en este Plan se realicen desde una metodología participativa, lúdica y activa, contando la implicación de todos los componentes de la comunidad educativa.

Obviamente, **las actividades propuestas se adaptarán al nivel psicoevolutivo del alumnado** al que vayan dirigidas y fomentarán la participación de este de manera igualitaria y no discriminatoria.

En el desarrollo de nuestro Plan, creemos conveniente implementar dos tipos de actividades que consideramos complementarias entre sí:

- ⇒ **Actividades puntuales:** son las que se llevarán a cabo en días señalados como celebración de efemérides (25 de noviembre, 8 de marzo, Día del Libro, Día de la Paz, etc.). Muchas de ellas ya han sido y son contempladas en nuestra PGA, pero queremos resaltar la importancia de que todas estas celebraciones se hagan sin perder de vista la perspectiva de género, incluyendo, para ello, actividades que sensibilicen sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, dentro de este tipo de actividades, entrarían la celebración de charlas temáticas, talleres y gimkanas coeducativas, etc.
- ⇒ **Actividades transversales:** son las que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género, el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género en todos los ámbitos del centro educativo. Se trata, por lo tanto, de educar sin perder de vista el principio de igualdad, introduciendo, en todas las actuaciones y enseñanzas, actividades que compensen tradicional inferioridad de las mujeres respecto de los hombres.

Un buen ejemplo de este último tipo de actividades, lo encarna lo realizado desde el área de Educación Física. Desde hace tres años y dentro del **Proyecto de Escuela Saludable** que estamos desarrollando en el centro, hemos ido incluyendo la práctica de deportes coeducativos e inclusivos que fomentan la Igualdad entre niños y niñas.

Concretamente en los cursos de tercero a sexto, en los que se inician los juegos predeportivos, hemos estado conociendo y practicando deportes como el Pinfuvote, Rugby Tag, Datchball, Fútbol y Goubak. Todos ellos son juegos inclusivos, con reglas y normas que fomentan la igualdad entre el alumnado, y que nos han ayudado a conseguir una mayor inclusión de las niñas en los deportes de equipo, incrementando su motivación y acabando con algunos mitos que giran en torno a las clases de EF, como, por ejemplo, que “las niñas participan poco” o que “las niñas no se esfuerzan”. El hecho de practicar estos deportes alternativos totalmente nuevos para el alumnado, nos ha permitido que todos avanzasen al mismo ritmo, consiguiendo un desarrollo solidario, tolerante, respetuoso, cooperativo, y en definitiva, coeducativo.

Además, estos deportes se trabajan en clase con el nuevo modelo de educación deportiva, que incentiva el trabajo por roles y con los que tanto niños como niñas se sienten muy motivados en su práctica. De este modo, contribuimos al trabajo del espacio y la ocupación del mismo de forma igualitaria, a los agrupamientos cooperativos mixtos, a la utilización de los materiales tradicionales de manera igualitaria y al descubrimiento de materiales alternativos no sexistas, consiguiendo la prevención de la violencia de género mediante los mismos.

Por todo ello, desde el área de EF proponemos continuar conociendo y practicando nuevos Deportes Alternativos, y este Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género es un marco ideal para conseguirlo, ya que nos permitiría disponer de un presupuesto para darle mayor visibilidad a lo que estamos llevando a cabo en nuestras clases con trabajos manuales, al igual que nos permitiría comprar material para la práctica de juegos y deportes de los que aún no disponemos.

## **d) Objetivos del Plan**

### **d.1. Objetivos generales**

El Plan se fundamenta en los siguientes principios de nuestro Proyecto Educativo:

- *Ofrecer una **educación de calidad para todo el alumnado**, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*
- *Buscar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, mediante una **formación integral que incida en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad**, dentro de los principios democráticos de convivencia.*
- *Proporcionar una formación que capacite para el **ejercicio de actividades profesionales** y la adecuada incorporación al mundo laboral, así como para la **participación activa en la vida social y cultural**.*
- *Formar en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, en el marco general de la **educación para la paz**, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos.*
- *Formar en el **espíritu crítico constructivo, de dialogo, respeto y tolerancia**, que les permita desarrollarse plenamente como miembros de una comunidad local, nacional e internacional.*

Como puede apreciarse, partiendo de estos principios consustanciales a nuestra labor docente, con este Plan intentaremos contribuir a que entre todos y todas podamos lograr la **desaparición de cualquier estereotipo de discriminación sexista** y que la **igualdad “formal” se convierta en igualdad “real”** para que nuestro alumnado, niños y niñas de hoy, se formen como futuros hombres y mujeres más respetuosos con las diferencias, sintiéndose en igualdad y superando estereotipos sexistas limitantes de múltiples facetas de su desarrollo personal.

Para ello, partiremos de los siguientes **objetivos generales** contemplados en el Plan de igualdad y prevención de la violencia de género de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM:

- 1) Promover la implicación activa y la formación de toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- 2) Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
- 3) Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género.
- 4) Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.

- 5) Organizar y promover jornadas, trabajos, estudios, exposiciones, etc. para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación, etc.
- 6) Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 7) Visibilizar y divulgar las experiencias coeducativas que se desarrollen en nuestro centro.



#### d.2) Ámbitos de actuación

En el CEIP Divina Pastora creemos que los objetivos generales anteriormente citados han de materializarse en una **serie de ámbitos o líneas estratégicas de actuación**, de los que surgen los objetivos específicos que pretendemos conseguir. Dichos ámbitos de actuación son:

- I. **Eliminación de estereotipos y roles de género, actitudes y valores sexistas.** Se pretende lograr la identificación y posterior exclusión de aquellos valores y actitudes que tradicionalmente han propiciado una invisibilización de las mujeres, primando los valores masculinos. Pretendemos sustituir esos estereotipos por unos valores en los que hombres y mujeres sean igualmente valorados y valoradas, cada cual en su diferencia, a través del reconocimiento a la misma y el respeto.
- II. **Utilización de lenguaje inclusivo.** Consideramos imprescindible visibilizar las situaciones en las que se hace un uso sexista del lenguaje para concienciar a la Comunidad Educativa y explicar las consecuencias que, aunque parecen no tener importancia, conllevan el uso y la generalización de este tipo de lenguaje en la interiorización y desarrollo de actitudes y opiniones.
- III. **Reparto equilibrado de espacios y tiempos.** Una adecuada planificación de la distribución y uso de los tiempos y espacios en el centro tiene una importancia fundamental a la hora de evitar situaciones de desigualdad que pueden generar y/o convertirse en situaciones de discriminación. Por ello, se hace necesario el diseño y puesta en práctica de actividades que vayan dirigidas al uso compartido y equitativo de espacios de modo que tanto alumnos como alumnas puedan ejercer sus derechos y desarrollar sus capacidades plenamente sin restricciones de ningún tipo.
- IV. **Materiales didácticos de Educación en Igualdad.** Para ello, pretendemos la adquisición y utilización de materiales educativos neutros, libres de estereotipos y valores sexistas evitando, a través de los mismos, perpetuar y reproducir el modelo tradicional que impide y dificulta la igualdad entre los sexos.
- V. **Promoción de la cultura de la No violencia.** Pretendemos que nuestro centro sea un espacio de relación, diálogo y paz. Potenciaremos la aplicación de métodos de

resolución pacífica de conflictos basados en el diálogo y el respeto a las diferencias. En definitiva, se trata de continuar basando nuestras actuaciones en el principio de “No violencia”, prestando una especial atención a las potenciales situaciones de violencia de género que pudieran surgir, tanto de modo latente como explícito.



### d.3 Objetivos específicos

Estos objetivos, deben contribuir a la consecución de los objetivos generales. Lógicamente, están interrelacionados con los ámbitos o líneas de actuación a los que nos hemos referido anteriormente y, siguiendo lo especificado en las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, los agruparemos en diferentes aspectos: organizativo, curricular, de formación docente, social y de participación y de difusión.

#### Objetivos específicos en el aspecto Organizativo

- ⇒ Nombramiento persona responsable de Coeducación del Centro.
- ⇒ Realizar un autodiagnóstico del centro desde una perspectiva coeducativa.
- ⇒ Difundir entre la comunidad educativa toda aquella normativa, protocolos de actuación, etc. referidos a la coeducación, atención a la diversidad de género, prevención de violencia machista, etc.
- ⇒ Promover la utilización del lenguaje inclusivo en los documentos programáticos e institucionales, circulares informativas, notificaciones, programaciones, cartelería, blog y página web del centro, etc.
- ⇒ Posibilitar la creación de espacios específicos en el centro dedicados a la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género (rincones, tabloneros, exposiciones, etc.).
- ⇒ Reorganizar el uso de espacios comunes desde criterios coeducativos, prestando especial interés al tipo de actividades sociales comunes (en el recreo, deportes, etc.) equilibrando los espacios que ocupan los niños con respecto a las niñas y promoviendo juegos alternativos inclusivos y libres de estereotipos sexistas.
- ⇒ Respetar el criterio de paridad-proporcionalidad de sexos en la composición de los órganos colegiados de gobierno del centro, constitución de comisiones y/o equipos de trabajo, toma de decisión, asambleas de familias, etc.



### Objetivos específicos del aspecto Curricular

- ⇒ Actualizar las Programaciones Didácticas desde la perspectiva de género, prestando especial atención al diseño de situaciones de aprendizaje o propuestas pedagógicas incluidas en las mismas.
- ⇒ Seleccionar los materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, referentes de éxito de toda la diversidad humana, lenguaje no sexista, valores inclusivos, etc.
- ⇒ Fomentar la implementación en el aula de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipos paritarios, etc.
- ⇒ Celebrar efemérides que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad en múltiples aspectos vinculados a la igualdad, a la situación de la mujer o a la diversidad sexual.

### Objetivos específicos del aspecto de Formación Docente

- ⇒ Detectar necesidades para definir las temáticas adecuadas en las acciones formativas del centro.
- ⇒ Insertar contenidos de igualdad y de educación afectivo-sexual en los itinerarios y actividades formativas del Plan de Formación del centro.
- ⇒ Garantizar información sobre la oferta formativa en materia de Igualdad y Educación afectivo-sexual, proveniente de distintas fuentes: CRFP, Asociaciones, Universidad, etc.



### **Objetivos específicos del aspecto Social y de Participación**

- ⇒ Fomentar y garantizar que las relaciones interpersonales entre los distintos componentes de la comunidad se basen en el buen trato y la igualdad de oportunidades, identificando y eliminando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.
- ⇒ Proponer recursos que impulsen la resolución pacífica de los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad.
- ⇒ Desarrollar actividades de sensibilización y participación para las familias.
- ⇒ Fomentar la participación de asociaciones, profesionales o entidades especializadas en igualdad, coeducación, diversidad sexual y/o género para llevar a cabo actividades de sensibilización y formación dirigidas a toda la comunidad educativa.



### **Objetivos específicos del aspecto de Difusión**

- ⇒ Utilizar canales para la información y difusión entre la comunidad educativa tanto del Plan de Igualdad como de las actividades realizadas: blogs y página web del centro, canales oficiales JCCM (EducamosCLM, Microsoft Teams, Google Workspace), canales restringidos en redes sociales, etc.

### e) Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

Desde el Claustro del CEIP Divina Pastora estimamos que **todas y cada una de las actividades propuestas contribuyen, en su conjunto, al logro de los objetivos generales** contemplados en este Plan. Es por ello que, a continuación, **se especifican una serie de actividades relacionadas con los objetivos específicos** que se reseñaron en apartados anteriores. Siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, las mismas se especifican por los aspectos en los que se han distribuido los objetivos específicos.

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVOS GENERALES	
Todos los contemplados en el presente Plan	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
⇒ Nombramiento persona responsable de Coeducación del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntariedad en la designación de la persona Responsable de Coeducación.</li> <li>• Grado de implicación y dedicación.</li> </ul>
⇒ Difundir entre la comunidad educativa toda aquella normativa, protocolos de actuación, etc. referidos a la coeducación, atención a la diversidad de género, prevención de violencia machista, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de comunicación alcanzado (cantidad y calidad)</li> <li>• Número de canales/medios utilizados.</li> <li>• Retroalimentación recibida en el centro proveniente de la Comunidad Educativa.</li> </ul>
⇒ Realizar un autodiagnóstico del centro desde una perspectiva coeducativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar puntos fuertes y débiles detectados</li> <li>• Grado de participación e implicación conseguido</li> </ul>
⇒ Promover la utilización del lenguaje inclusivo en los documentos programáticos e institucionales, circulares informativas, notificaciones, programaciones, cartelería, blog y página web del centro, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de corrección y actualización que se ha realizado.</li> </ul>
⇒ Posibilitar la creación de espacios específicos en el centro dedicados a la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género (rincones, tabloneros, exposiciones, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios específicos creados.</li> <li>• Grado de implicación del alumnado</li> </ul>



<p>⇒ Reorganizar el uso de espacios comunes desde criterios coeducativos, prestando especial interés al tipo de actividades sociales comunes (en el recreo, deportes, etc.) equilibrando los espacios que ocupan los niños con respecto a las niñas y promoviendo juegos alternativos inclusivos y libres de estereotipos sexistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso del espacio en recreos.</li> <li>• Tipos de juegos practicados por alumnos y alumnas.</li> <li>• Grado de participación, por sexos, en las distintas actividades del centro.</li> </ul>
<p>⇒ Respetar el criterio de paridad-proporcionalidad de sexos en la composición de los órganos colegiados de gobierno del centro, constitución de comisiones y/o equipos de trabajo, toma de decisión, asambleas de familias, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición equilibrada por sexos.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<p>⇒ Revisión de los documentos institucionales y programáticos del centro, PE, PGA, NOCyF, etc. para garantizar el uso de lenguaje inclusivo.</p>	1er trimestre de curso
<p>⇒ Supervisión de documentos diversos emitidos desde el centro (avisos, circulares, comunicados, etc.) por la persona responsable de coeducación para garantizar uso de lenguaje inclusivo.</p>	Todo el curso
<p>⇒ Elaboración y/o adaptación de formularios e instrumentos para realizar el autodiagnóstico de nuestro centro en materia de coeducación.</p>	1er trimestre
<p>⇒ Crear el “Panel de la Igualdad”</p>	2º Trimestre
<p>⇒ Introduciendo la práctica de juegos inclusivos, diseñados desde una perspectiva de igualdad, en los recreos.</p>	Todo el curso
<p>⇒ Distribución de las zonas de juego con criterios de coeducación.</p>	Todo el curso
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de Coeducación</li> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Profesorado del centro</li> </ul>	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b>	

- Guía de comunicación incluyente y no sexista del Instituto de la Mujer de CLM.
- Guía “Educación en Igualdad. Propuestas Metodológicas sobre Coeducación PluralEs
- Material fungible para elaboración del “Panel de la Igualdad”.
- Material Lúdico para juegos inclusivos de interior y exterior.
- Profesorado del centro.
- Equipo Directivo.
- Responsable de Coeducación

<b>ASPECTO CURRICULAR</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	
Todos los contemplados en el presente Plan	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>
⇒ Actualizar las Programaciones Didácticas desde la perspectiva de género, prestando especial atención al diseño de situaciones de aprendizaje o propuestas pedagógicas incluidas en las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de corrección y actualización que se ha realizado.</li> </ul>
⇒ Seleccionar los materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, referentes de éxito de toda la diversidad humana, lenguaje no sexista, valores inclusivos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material incorporado al centro.</li> <li>• Sesgos detectados en material existente</li> </ul>
⇒ Fomentar la implementación en el aula y centro de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipos paritarios, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades coeducativas realizadas.</li> </ul>
⇒ Celebrar efemérides que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad en múltiples aspectos vinculados a la igualdad, a la situación de la mujer o a la diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas.</li> <li>• Grado de implicación / participación.</li> <li>• Grado difusión a la Comunidad Educativa</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
⇒ Revisar e incorporar la perspectiva de género en las PPDD y en el diseño de todas las actividades que se realicen desde el centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Septiembre/ octubre</li> </ul>

⇒ Visibilizar y dignificar la contribución de la mujer en todas las áreas de conocimiento, la ciencia y el deporte, mediante la identificación de referentes diversos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestres</li> </ul>
⇒ Utilizar lenguaje inclusivo en cualquier tipo de comunicación verbal y escrita, incluyendo las diversas pruebas escritas y orales, enunciados de ejercicios y problemas, redacciones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el curso</li> </ul>
⇒ Contemplar, dentro de las normas de aula el reparto de responsabilidades y tareas desde una perspectiva de paridad igualitaria, eliminando los roles y estereotipos tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Septiembre / octubre</li> </ul>
⇒ Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y una orientación académico-profesional libre de estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el curso</li> </ul>
⇒ Acondicionamiento Huerto Escolar: fomentar el trabajo cooperativo igualitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el curso</li> </ul>
⇒ Introducir en UU DD del área de Ed. Física nuevos deportes grupales inclusivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el curso</li> </ul>
⇒ Cuentos al revés → cambiar el rol tradicional de los personajes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º Trimestre: 1 de febrero hasta el 8 de marzo</li> </ul>
⇒ Mi juguete preferido: análisis y reflexión ¿Qué tipo de juguetes me gustan?, ¿le podría regalar este tipo de juguetes a un amigo?, ¿y a una amiga?, ¿creo que le gustarían?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º Trimestre</li> </ul>
⇒ Visionado de vídeo: “Un puñado de botones”. Hablamos de los diversos tipos de familia que existen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3er trimestre</li> </ul>

⇒ Superhéroes y superheroínas: Repartimos una capa a cada niño y niña de la clase (bolsa de basura del mismo color) y que la decoren a su gusto (gomets). Pretendemos que digan lo bueno que ven en sí o les gusta (puede ser fantasía) y la conviertan en un	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3er trimestre</li> </ul>
⇒ Lectura del cuento: “Marie Curie”. Identificar la figura de Marie Curie como una científica premiada en dos ocasiones. Tomar conciencia de las dificultades que tuvo en esa época para destacar en un mundo de hombres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º trimestre</li> </ul>
⇒ Celebración del Día de las escritoras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 de octubre</li> </ul>
⇒ Día internacional de la niña y el niño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 noviembre</li> </ul>
⇒ Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 noviembre.</li> </ul>
⇒ Celebración “Día de la Constitución”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 diciembre</li> </ul>
⇒ Celebración del Día Escolar de la No violencia y la Paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 enero</li> </ul>
⇒ Celebración del Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia.	⇒ 11 febrero
⇒ Celebración día de la Amistad	⇒ 14 febrero
⇒ Celebración día Internacional de la Mujer.	⇒ 8 de marzo
⇒ Semana Cultural / Celebración Día del Libro (dedicada a la Igualdad y Prevención Violencia de género).	⇒ 23 de abril ⇒ Semana del 25 al 29 de abril

<p>⇒ Celebración del 31 de Mayo (DÍA DE CASTILLA LA MANCHA: Conocer hombres y mujeres importantes de nuestra región: artistas, cantantes, poetas, políticos/as...</p>	<p>⇒ 3er Trimestre</p>
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de Coeducación</li> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Profesorado del centro</li> <li>• Responsable de Biblioteca Escolar</li> </ul>	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material fungible para la elaboración de carteles, murales, materiales sobre coeducación, fotocopias, etc...</li> <li>• Material de lectura para la biblioteca con temática sobre igualdad y prevención de la violencia de género.</li> <li>• Material para el trabajo en el huerto.</li> <li>• Material para trabajar los deportes alternativos inclusivos</li> <li>• Material Lúdico para juegos inclusivos de interior y exterior.</li> <li>• Profesionales de Asociaciones, Centro de la Mujer de la localidad, etc.</li> </ul>	

<b>ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	
<p>Todos los contemplados en el presente Plan</p>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>
<p>⇒ Detectar necesidades para definir las temáticas adecuadas en las acciones formativas del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas y consultas realizadas a la responsable de Coeducación.</li> <li>• Número de necesidades detectadas.</li> </ul>
<p>⇒ Insertar contenidos de igualdad y de educación afectivo-sexual en los itinerarios y actividades formativas del Plan de Formación del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas.</li> <li>• Grado de implicación / participación.</li> </ul>
<p>⇒ Garantizar información sobre la oferta formativa en materia de Igualdad y Educación afectivo-sexual, proveniente de distintas fuentes: CRFP, Asociaciones, Universidad, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado difusión a la Comunidad Educativa</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>

⇒ Curso Formación para la Responsable de Coeducación del Centro y resto de profesorado del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Noviembre / diciembre</li> </ul>
⇒ Coordinar la realización de charlas, sesiones, talleres, etc. por personas expertas y asociaciones profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestre.</li> </ul>
⇒ Supervisar la oferta formativa del CRFP referida a Coeducación y Prevención de Violencia de Género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el curso</li> </ul>
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de Coeducación</li> <li>• Responsable de Formación del Centro</li> </ul>	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Regional de Formación del Profesorado.</li> <li>• Centro de la Mujer de Manzanares.</li> <li>• Asociaciones</li> </ul>	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVOS GENERALES	
Todos los contemplados en el presente Plan	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE LOGRO
⇒ Fomentar y garantizar que las relaciones interpersonales entre los distintos componentes de la comunidad se basen en el buen trato y la igualdad de oportunidades, identificando y eliminando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de partes de incidencias leves/ graves realizados.</li> <li>• Número de actuaciones realizadas.</li> <li>• Grado de satisfacción componentes Comunidad educativa.</li> </ul>
⇒ Proponer recursos que impulsen la resolución pacífica de los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas.</li> <li>• Grado de implicación / participación.</li> </ul>
⇒ Desarrollar actividades de sensibilización y participación para las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas.</li> <li>• Grado de satisfacción de las familias.</li> </ul>

<p>⇒ Fomentar la participación de asociaciones, profesionales o entidades especializadas en igualdad, coeducación, diversidad sexual y/o género para llevar a cabo actividades de sensibilización y formación dirigidas a toda la comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actuaciones realizadas.</li> <li>• Grado de satisfacción componentes Comunidad educativa.</li> </ul>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>⇒ Concurso para alumnado de Elaboración de cartel o logotipo sobre coeducación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enero / febrero</li> </ul>
<p>⇒ Concurso para alumnado de creación de lema o eslogan sobre educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enero / febrero</li> </ul>
<p>⇒ Creación del Panel de la Igualdad: crear panel / mural donde situar noticias, información, etc. relativa a diversos temas (deportes, ciencia, etc.) desde perspectiva coeducativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestres</li> </ul>
<p>⇒ Realización (alumnado de 3º a 6º EP) de periódico escolar con apartado de coeducación (Reportajes, artículos de opinión, actividades de investigación, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestres</li> </ul>
<p>⇒ Decoración de escaleras con frases a favor de igualdad y contra violencia de género, el respeto y la inclusión, alternando los colores representativos del colectivo LGTBI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º trimestre</li> </ul>
<p>⇒ Coordinar la realización de charlas, sesiones, talleres, etc. dirigidas a las familias por personas expertas y asociaciones profesionales (PuntoOmega; Guardia civil, Centro de la Mujer, Cruz Roja, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestres</li> </ul>
<p>⇒ Reorganizar los diversos patios de recreo pintando en los mismos juegos que permitiera al alumnado mantenerse activo en su tiempo de descanso de una manera inclusiva y motivadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestres</li> </ul>

⇒ Adquirir diverso material de juegos coeducativos para organizar pequeñas ligas mixtas en base a esos juegos inclusivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestres</li> </ul>
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de Coeducación</li> <li>• Profesorado</li> <li>• Equipo Directivo</li> </ul>	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material fungible diverso.</li> <li>• Cartelería.</li> <li>• Recursos informáticos</li> <li>• Centro de la Mujer de Manzanares.</li> </ul>	

<b>ASPECTO DE DIFUSIÓN</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	
Todos los contemplados en el presente Plan	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>
⇒ Utilizar canales para la información y difusión entre la comunidad educativa tanto del Plan de Igualdad como de las actividades realizadas: blogs y página web del centro, canales oficiales JCCM (EducamosCLM, Microsoft Teams, Google Workspace), canales restringidos en redes sociales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de medios utilizados para la difusión del Plan.</li> <li>• Grado de respuesta de familias</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
⇒ Informar a toda la comunidad educativa de la aprobación de nuestro Plan por la Administración educativa (comunicación por EducamosCLM, Grupos de difusión privados WhatsApp, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto se produzca dicha notificación (octubre/noviembre)</li> </ul>
⇒ Realizar página web oficial del centro con apartado específico dedicado al Plan de Igualdad y contra la Violencia de Género del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el curso</li> </ul>
⇒ Informar a la comunidad educativa a través de canales corporativos (EducamosCLM, MS Teams, etc.) de las distintas actividades relacionadas con el Plan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º y 3er trimestres</li> </ul>



⇒ Insertar en los distintos blogs del centro información relativa a las actividades realizadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2º y 3er trimestres</li></ul>
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de Coeducación</li><li>• Responsable Formación del Centro</li></ul>	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos informáticos</li></ul>	

## f) Evaluación y Memoria

El Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración **con carácter interno** del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, tendrá lugar en el **Claustro de enero**, donde se abordarán los siguientes puntos:

- ⇒ El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- ⇒ El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- ⇒ La formación recibida por Responsable de Coeducación del centro, si procede.
- ⇒ Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación, si procede.
- ⇒ Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- ⇒ Valoración general por parte del claustro.

**Posteriormente a la valoración** del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, **se informará al Consejo Escolar**, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

**La segunda y última valoración** se celebrará en **Claustro durante el mes de junio**, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y que incluirá los siguientes apartados:

- ⇒ Actividades realizadas
- ⇒ Evaluación de los resultados obtenidos
- ⇒ Impacto de las actuaciones realizadas
- ⇒ Acciones de difusión desarrolladas
- ⇒ Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2021-2022, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

D. Juan José Granados Díaz-Pintado, director del CEIP Divina Pastora de Manzanares

CERTIFICA

Que el presente Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género ha sido aprobado por el Claustro de Profesores del centro en sesión ordinaria de CCP realizada con fecha 29-09-2021.

Asimismo, ha sido presentado al Consejo Escolar del Centro y aprobado por el mismo, en reunión extraordinaria realizada con fecha 30-09-2021

Manzanares a 30 de septiembre de 2021

El Director



Fdo: Juan José Granados Díaz-Pintado